



SH

EL COLEGIO DE SONORA
RECIBIDO
 31-ENE-2013
 Hora: 11:56 am
 Mayra Palomares
 Dirección Gral. Administrativa

2013
 AÑO DE LA
 SALUD EDUCACION
 Y DEPORTE

Oficio No. SH/0134/2013
 Hermosillo, Sonora a 18 de Enero de 2013.
 "2013, AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

DRA. GABRIELA GRIJALVA MONTEVERDE

Rectora de El Colegio de Sonora

Presente.-

En atención a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como el Decreto Número 20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito dar a conocer a usted el importe total de los recursos aprobados a esa entidad por el Poder Legislativo en el presente año, comprendiendo el mismo una cifra anual de **\$56,243,620.00** (SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Así de conformidad a lo antes establecido, el presupuesto anual con el que iniciará operaciones en el 2013 conforme a su objeto económico de gasto se distribuye en los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	53,088,620.00
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACION	2,225,000.00
41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	930,000.00
TOTAL:		56,243,620.00

*RECIBIDO
 Nancy Carner
 31/01/2013.*

EL COLEGIO DE SONORA
RECIBIDO
 31 ENE. 2013
 Hora: 11:03
 MARTHA E. LÓPEZ
 Rectora

EL COLEGIO DE SONORA
RECIBIDO
 31 ENE. 2013
 Hora: 11:00 am
 Eliaz

María... 31/01/2013

#....



Subsecretaría de Egresos
 Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
 C. P. 83280
 Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SH

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. SH/0134/2013

- 2 -

El ejercicio de estos recursos deberá atender las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidas en el Capítulo Cuarto del citado Decreto; las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique; así como las que complementariamente sean aplicables en la materia en su ámbito de competencia.

Para la formalización de convenios y contratos que impliquen la erogación o el compromiso de recursos de cualquier fuente financiera, llámese estatal, federal o municipal, sólo procederá cuando se obtenga autorización expresa por la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

Finalmente, considero propicia la oportunidad para una vez más comprometer con usted la disposición de la Subsecretaría de Egresos y de sus áreas técnicas, para trabajar a su lado en torno de un ejercicio presupuestal fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción de gobierno en lo general, y de la aplicación del poder de transformación del presupuesto público en lo particular.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO**

LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA

C.c.p. Lic. Guillermo Padrés Elias.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán.- Secretario de la Contraloría General.
C.P. Eugenio Pablos Antillón.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P.C. Roberto Francisco Ávila Quiroga.- Subsecretario de Egresos.
C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
Lic. Christian Lardín Apodaca.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.



Subsecretaría de Egresos

Bvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280

Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91